Fecha : Día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Año \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del conductor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tipo de Identificación: CC ( ) TI ( ) CE ( ) Pasaporte ( ) Otro ( )

N° \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante legal (Solo en casos de examen a m enor de edad o discapacitado):

Nombre y apellidos de representante legal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CC ( ) CE ( ) Pasaporte ( ) Otro ( ): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Mediante este documento declaro que he sido informado por parte de las autoridades competentes, acerca del procedimiento, de forma precisa y clara, sobre:**

1. La naturaleza y objeto de la prueba:

“Esta es una prueba que tiene como objetivo confirmar o desvirtuar la presencia de alcohol en su organismo a través del análisis de una prueba de aliento o aire espirado con el fin de garantizar su seguridad y la de los demás usuarios en la vía.”

1. El tipo de pruebas disponibles, las diferencias entre ellas y la forma de controvertirlas:

“Las prueba(s) disponible(s), son:

* Aire espirado: Para la realización de la prueba se cuenta con un Alcohosensor de referencia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en donde se analizará la presencia de alcohol en su organismo a través de su aire espirado, por lo que deberá soplar a través de una boquilla de manera fuerte y sostenida, en caso que tenga alguna dificultad derivada de una condición física o metabólica demostrable que le impida usar el Alcohosensor, podrá presentar un examen clínico si así lo ameritan las circunstancias o examen de extracción de muestras.
* Prueba clínica: Un profesional de la salud le realizará una evaluación física y mental para establecer el estado de embriaguez
* Extracción de muestras: Se realiza una toma de muestras de sangre u orina, la cual será analizada por cromatografía gaseosa, la emisión del resultado se emitirá en un tiempo máximo de 72 horas”

1. Los efectos que se desprenden de su realización:

“En caso de que no haya presencia de alcohol o si la muestra analizada no supera los limistes establecidos en la Ley 1696 del 2013, se le permitirá continuar su marcha, sin que se aplique sanción.

Pero, si la muestra analizada supera los límites permitidos, se seguirá el siguiente procedimiento, establecido en la Ley 1696 de 2013:

* Se le retendrá su licencia de conducción, la cual le será suspendida o cancelada según el grado de alcohol que presente en la muestra estudiada y/o nivel de reincidencia.
* Su vehículo será inmovilizado y trasladado a los patios de 1 a 20 días hábiles según el grado de alcoholemia o embriaguez detectado.
* Se le impondrá una multa de 90 a 1440 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes.
* Deberá realizar acciones comunitarias para la prevención de la conducción bajo influencia de alcohol de 20 a 90 horas.”
1. Las consecuencias que se siguen de la decisión de no permitir su práctica.

“En caso que usted se niegue a presentar la prueba, se de a la fuga o no permita concluirla se le impondrá una multa de 1.440 SMLDV y se le inmovilizará el vehículo por 20 días hábiles, además se le retendrá su licencia de conducción, la cual será cancelada.

1. El trámite administrativo que debe surtirse con posterioridad a la práctica de la prueba, cuando el paciente no acepta la realización de ésta.

“En el caso de ser objeto de comparendo, bien sea porque su prueba es positiva o porque no permitió su práctica, cuenta con \_\_\_ días hábiles posteriores a la imposición del mismo, para presentarse ante la autoridad de tránsito en donde solicitará una audiencia, para que ejerza su derecho de defensa, allí le darán fecha y hora para la audiencia, además, podrá adelantar los trámites concernientes al retiro del vehículo de los patios.”

1. Las posibilidades de participar y defenderse en el proceso administrativo que se inicia con la orden de comparendo.

“En la audiencia con la autoridad de tránsito usted tiene derecho a participar del proceso, aportar, solicitar o controvertir pruebas, así como estar asistido por un abogado en ejercicio, con el fin de garantizar su derecho de defensa, debido proceso y contradicción.”

1. El procedimiento puede ser registrado en audio y vídeo para conformar el expediente contravencional.
2. El certificado de calibración del equipo Alcohosensor, utilizado para la realización de la(s) prueba(s).
3. El certificado de idoneidad del funcionario, para el uso y manejo del Alcohosensor.

**PERSONA QUE REALIZA LA PRUEBA:**

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N° Identificación : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**AGENTE QUE SOLICITA LA PRUEBA**

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N° identificación : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TESTIGO PRESENCIAL EN CASO DE NEGARSE A REALIZAR LA PRUEBA**

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N° Identificación : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXAMINADO**

El presente documento me ha sido explicado y/o ha sido leído y entendido por mí en su integridad:

|  |
| --- |
|  |

Nombre y apellidos : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

N° Identificación : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma : \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_